



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura  
2018 - "Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 22 de Noviembre de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 1031/2018

VISTO:

Nota del Departamento de Archivo General del Poder Judicial de la CABA, Resolución de Presidencia N° 758/2018, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Nicolás Moretti, Escribiente en el Departamento de Archivo General del Poder Judicial de la CABA, solicita el cierre de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida mediante Res. Pres. N° 758/18.

Que en la Resolución antes citada se le otorgó al mencionado agente, licencia extraordinaria por enfermedad largo tratamiento desde el día 03 de junio de 2018 y hasta la obtención del alta médica.

Que el Sr. Moretti, presenta constancia de control de ausentismo del médico laboral y certificado médico, de donde surge que ha obtenido el alta médica a partir del día 20 de octubre de 2018.

Que por lo expuesto, atento al tiempo de inasistencia, al diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde dar por finalizada la licencia otorgada mediante Res. Pres. N° 758/18, hasta el día 19 de octubre de 2018 inclusive, conforme lo establecido en los arts. 41 y 56 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

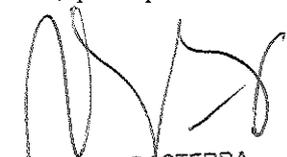
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1º: Dar por finalizada la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento al Sr. Nicolás Moretti, Escribiente en el Departamento de Archivo General del Poder Judicial de la CABA, concedida mediante Res. Pres. N° 758/18, hasta el día 19 de octubre de 2018 inclusive.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros; al Sr. Administrador General; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Sr. Nicolas Moretti, al Departamento de Archivo General del Poder Judicial de la CABA, a fin de notificar al interesado, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbares.gob.ar](http://www.consejo.jusbares.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 1031/2018

  
Dra. MARCELA I. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

